

INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 DE MARZO DEL 2017

Señor

Christian Orlando Chicaiza Venegas

Accionista de COMPANIA CHICAIZA VENEGAS CHIVEN SA

Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley y la resolución N.- 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de la Compañía, en la que se establece las obligaciones de los comisarios. Pongo en su conocimiento el presente informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la actividad que la compañía CHICAIZA VENEGAS CHIVEN SA desarrollado durante el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2016.

GESTION ADMINISTRATIVA

La Compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido las disposiciones emanadas por el Accionista.

Adicionalmente se cumplió con disposiciones emitidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Servicio de Rentas Internas en cuanto a sueldos, Aportes del personal y obligaciones como agente de retención.

GESTION FINANCIERA

La compañía en el año 2016 al igual que el año anterior tiene la obligación de presentar sus Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y dando cumplimiento a la resolución N° 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre de 2008, emitida por la de la Superintendencia de Compañías, CHICAIZA VENEGAS CHIVEN SA. esta obligada a presentar sus Estados Financieros de acuerdo con estas Normas, siendo este el segundo año de aplicación.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2016 se han considerado con aplicación de NIIF.

GESTIÓN TRIBUTARIA

La compañía cumple con disposiciones emanadas del Servicio de Rentas Internas, también realiza retenciones sobre estas compras y servicios, las mismas que son luego declaradas y pagadas por el SRI.

LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Luego de lo expuesto considero que los Estados Financieros de la compañía se encuentran presentados de conformidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Nuevamente, agradezco a los señores Accionistas por la confianza depositada en quien suscribe, al igual que al personal contable por la colaboración prestada, la que ha permitido el cumplimiento de mi función de Comisario.


Atentamente,

Ing Fernando Vallejo

COMISARIO